

Interdicción judicial – 2014-379

Al Despacho de la señora Juez, hoy 18 de febrero de 2021

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

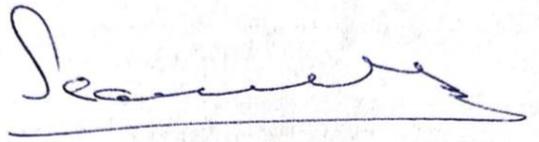
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a lo solicitado por el señor CARLOS FERNANDO MANTILLA NAVARRO, se ordena por secretaria remitirle copia autentica del auto de fecha diciembre 1 de 2020 mediante el cual se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramírez Pérez', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ